

El mes de febrero proximo Estalaca y Acordo seran
tee y haviendo los curados toco al Sr. Don Juan fer
nandez Pinero Conde de Leon =

En este Ayuntamiento sea Suo la cuenta de lo gastado
y producido de los arquileres de las casas de la feria
que se celebra en el mes de mayo proximo pasado
en la ^{en} media del convento de Nuestra Señora
puercas y Empedrada dos mill seiscientos ochenta y
nueve Reys y Capades quatrocientos noventa y
veinte Lixos que se gastaron y pago el Mayor domo
de Lepus de dho producido en virtud de nueve cedulas
de pachadas por los Sr. Don Pedro Nicolas fernandez
de Menchuan y Don Pedro Joseph de exca y Mula
Comisarios que fueron de dha feria firmadas del
Sr. Conde. parece quedan liquidos para cargo
de dho Mayor domo dos mill duzentos noventa y
dos Reys y once marcos como todo Comisario de dho
de dho Conde de dho mes de septiembre y de las dhas
dhas cedulas que en conformidad del Decreto
del dia diez de noviembre se han entregado por dho
Mayor domo a los Señores en ^{no} y por la dha dha
Acordo que dhas cedulas se archiven en la
Contaduria para que por su contenido en virtud de
este Decreto tomándose la razon por el contador se
haga cargo a dho Mayor domo de la dha dha

